

COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TRÁMITE CAI

Cuentas Anuales Auditadas de las ECRs

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA SCR AUTOGESTIONADA	
Tipo de entidad: (Tipo oficial de la SCR)	—
Nº Registro Oficial de la entidad:	—
NIF de la entidad:	—
Denominación social de la entidad:	—

DATOS DE LA ECR GESTIONADA	
Tipo de entidad: (FI SCR FCRPY ...)	SCR
Nº Registro Oficial de la entidad:	796
NIF de la entidad:	A21996723
Denominación social de la entidad:	INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A SCR, S.A.

DATOS DE LA GESTORA	
Tipo oficial de la entidad gestora: (SGECR SGIIC ...)	SGIIC
Nº Registro Oficial de la gestora:	283
NIF de la gestora:	A06923299
Denominación social de la gestora:	PROALTUS CAPITAL AM SGIIC, S.A.

DATOS DEL EJERCICIO Y AUDITORÍA	
Ejercicio de las cuentas anuales auditadas: (formato AAAA)	2025
Fecha del informe del auditor: (formato DD/MM/AAAA)	30/03/2026
Denominación de la entidad auditora:	KPMG AUDITORES, S.L.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CONTACTO	
Nombre de contacto:	Kateryna Stetska Stetska
Teléfono de contacto:	+34 617 631 325
Cargo en la entidad: (opcional)	—
eMail de contacto: (opcional)	kateryna@proaltus.com

OPINIÓN DEL AUDITOR	
Favorable:	SI
Con salvedades. Limitación al alcance:	NO

Con salvedades. Incumplimiento de principios contables:	NO
Desfavorable:	NO
Denegada:	NO
Párrafo de énfasis:	NO
Párrafo sobre otras cuestiones:	NO
Incumplimiento partícipes o accionistas:	NO
Incumplimiento del patrimonio o capital mínimo:	NO
Incumplimiento de los coeficientes y límites:	NO
Operaciones societarias de fusión, liquidación o absorción:	NO
Valoración o iliquidez:	NO
Otros auditores realizaron la auditoría del año anterior:	NO
Otras incidencias:	NO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información sobre otras incidencias:	—
Otra información relevante a juicio de la entidad:	—

DATOS DE LAS CUENTAS ANUALES AUDITADAS

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Cartera de inversiones financieras	0,00
Total activo	299.602,63
Patrimonio atribuido a partícipes / accionistas	256.024,57
Resultado del ejercicio	-42.503,73
Cartera de inversiones inmobiliarias (solo FII/SII)	0,00



Informe de Auditoría de Inversiones de Capital Privado Lower Mid Market Americano II-A, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

**(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Inversiones de Capital Privado
Lower Mid Market Americano II-A, Sociedad
de Capital Riesgo, S.A. correspondientes al
periodo comprendido entre el 13 de mayo y el
31 de diciembre de 2025)**



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Accionista Único de Inversiones de Capital Privado Lower Mid Market Americano II-A, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Inversiones de Capital Privado Lower Mid Market Americano II-A, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con el administrador único de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de Inversiones de Capital Privado Lower Mid Market Americano II-A, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Noelia Marugán Pérez

Inscrito en el R.O.A.C. n.º 24.474

30 de marzo de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/02269

SELLO CORPORATIVO 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**INVERSIONES DE CAPITAL
PRIVADO LOWER MID MARKET
AMERICANO II-A S.C.R., S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del periodo comprendido entre el 13 de
mayo y el 31 de diciembre de 2025

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A S.C.R., S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros con dos decimales)

ACTIVO	31.12.2025	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.12.2025
ACTIVO CORRIENTE	299.602,63	PASIVO CORRIENTE	43.578,06
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7)	299.244,79	Periodificaciones	-
Periodificaciones	-	Acreeedores y cuentas a pagar (Nota 9)	43.578,06
Inversiones financieras a corto plazo	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-
Instrumentos de patrimonio	-	Deudas a corto plazo	-
Préstamos y créditos a empresa	-	Provisiones a corto plazo	-
Valores representativos de deuda	-	Otros pasivos corrientes	-
Derivados	-	PASIVO NO CORRIENTE	-
Otros activos financieros	-	Periodificaciones	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	Pasivos por impuesto diferido	-
Deudores (Nota 8)	357,84	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-
Otros activos corrientes	-	Deudas a largo plazo	-
ACTIVO NO CORRIENTE	-	Provisiones a largo plazo	-
Activos por impuesto diferido	-	Otros pasivos no corrientes	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	TOTAL PASIVO	43.578,06
Instrumentos de patrimonio	-		
De entidades objeto de capital riesgo	-	PATRIMONIO NETO	256.024,57
De otras entidades	-	Fondos reembolsables (Nota 10)	256.024,57
Préstamos y créditos a empresas	-	Capital	300.000,00
Valores representativos de deuda	-	Escriturado	1.200.000,00
Derivados	-	Menos: capital no exigido	(900.000,00)
Otros activos financieros	-	Participes	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	Prima de emisión	-
Instrumentos de patrimonio	-	Reservas (Nota 10)	(1.471,70)
De entidades objeto de capital riesgo	-	Instrumentos de capital propios	-
De otras entidades	-	Resultados de ejercicios anteriores	-
Préstamos y créditos a empresas	-	Otras aportaciones de socios	-
Valores representativos de deuda	-	Resultado del ejercicio (Nota 4)	(42.503,73)
Derivados	-	Dividendos a cuenta	-
Otros activos financieros	-	Otros instrumentos de patrimonio neto	-
Inmovilizado material	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto	-
Inmovilizado intangible	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-
Otros activos no corrientes	-	Otros	-
		Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
TOTAL ACTIVO	299.602,63	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	299.602,63
CUENTAS DE ORDEN:			
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	-		
Avaes y garantías concedidos	-		
Avaes y garantías recibidos	-		
Compromisos de compra de valores	-		
De empresas objeto de capital riesgo	-		
De otras empresas	-		
Compromisos de venta de valores	-		
De empresas objeto de capital riesgo	-		
De otras empresas	-		
Resto de derivados	-		
Compromisos con socios o participes	-		
Otros riesgos y compromisos	-		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:	300.000,00		
Patrimonio total comprometido (Nota 10)	1.200.000,00		
Patrimonio comprometido no exigido (Nota 10)	(900.000,00)		
Activos fallidos	-		
Pérdidas fiscales a compensar	-		
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	-		
Deterioro capital inicio grupo	-		
Otras cuentas de orden	-		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	300.000,00		

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A S.C.R., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE MAYO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

(Expresado en euros con dos decimales)

	Ejercicio 2025
Ingresos financieros (Nota 11 a)	1.883,40
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	1.883,40
Otros ingresos financieros	-
Gastos financieros	-
Intereses y cargas asimiladas	-
Otros gastos financieros	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)	-
Resultados por enajenaciones (neto)	-
Instrumentos de patrimonio	-
Valores representativos de deuda	-
Otras inversiones financieras	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	-
Diferencias de cambio (netas)	-
Otros resultados de explotación	(14.488,77)
Comisiones y otros ingresos percibidos	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	-
Otras comisiones e ingresos	-
Comisiones satisfechas (Nota 12)	(14.488,77)
Comisión de gestión	(8.547,95)
Otras comisiones y gastos	(5.940,82)
MARGEN BRUTO	(12.605,37)
Gastos de personal	-
Otros gastos de explotación (Nota 12)	(29.898,36)
Amortización del inmovilizado	-
Exceso de provisiones	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(42.503,73)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-
Deterioro de resto de activos (neto)	-
Otros	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(42.503,73)
Impuesto sobre beneficios (Nota 13)	-
RESULTADO DEL PERIODO	(42.503,73)

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A S.C.R., S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE MAYO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

	Ejercicio 2025
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(42.503,73)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Por valoración instrumentos financieros	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-
Otros	-
Otros ajustes	-
Efecto impositivo	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Por valoración de instrumentos financieros	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-
Otros	-
Efecto impositivo	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(42.503,73)

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A S.C.R., S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE MAYO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros con dos decimales)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Instrumentos de capital propios)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del periodo	(Dividendos a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Saldos al 13 de mayo de 2025	300.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300.000,00
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(42.503,73)	-	-	-	(42.503,73)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con socios												-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-		(1.471,70)	-	-	-		-	-	-	(1.471,70)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	300.000,00	-	-	(1.471,70)	-	-	-	(42.503,73)	-	-	-	256.024,57

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A S.C.R., S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE MAYO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

(Expresado en euros con dos decimales)

	Ejercicio 2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(755,21)
Resultado del periodo antes de impuestos	(42.503,73)
Ajustes del resultado	-
Amortización del inmovilizado	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro de resto de activos (neto)	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-
Ingresos financieros	-
Diferencias de cambio (neto)	-
Otros ingresos y gastos	-
Cambios en el capital corriente	43.220,22
Deudores y otras cuentas a cobrar	(357,84)
Otros activos corrientes	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	43.578,06
Otros pasivos corrientes	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.471,70)
Pago de intereses	-
Cobro de dividendos	-
Cobro de intereses	-
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios	-
Otros pagos (cobros)	(1.471,70)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-
Pago por inversiones	-
Inversiones financieras	-
Empresas del grupo y asociadas	-
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	-
Otros activos financieros	-
Otros activos	-
Cobro por desinversiones	-
Inversiones financieras	-
Empresas del grupo y asociadas	-
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	-
Otros activos financieros	-
Otros activos	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	300.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	300.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-
Devolución y amortización de deudas	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (Nota 7)	299.244,79
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	299.244,79

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña de la Sociedad

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A S.C.R., S.A. (la "Sociedad") se constituyó el día 13 de mayo de 2025 ante el notario de Madrid D. Ignacio Martínez-Gil Vich con número de protocolo 1.942 y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la Hoja M-860012.

La Sociedad se inscribió con fecha 19 de septiembre de 2025 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 796.

El domicilio social de la Sociedad es Calle Álvaro Caballero, número 14, planta 1-P, 28023, Madrid (Madrid).

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, siendo su Sociedad dominante directa Proaltus Capital Advisers Limited, la cual posee el 100% de las acciones de la Sociedad.

La Sociedad se constituyó con una duración ilimitada y con carácter cerrado. Su objeto social principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante "OCDE"), así como la suscripción de compromisos de inversión en otras entidades de capital riesgo, en los términos previstos en la LECR. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos esenciales que no cumpla esta Sociedad.

Asimismo, su objetivo social consiste en la realización de las siguientes actividades:

- Realizar inversiones en acciones y valores, junto con uno o más administradores de inversiones de terceros, en sociedades de cartera de capital privado en los Estados Unidos de América (en adelante, las "Sociedades Participadas")- aproximadamente un 70% de los Compromisos Totales destinados a la Inversión; y
- Suscribir compromisos de inversión en otras entidades de capital riesgo en los Estados Unidos de América (en adelante, los "Fondos Subyacentes") aproximadamente un 30% de los Compromisos Totales destinados a la Inversión

La Sociedad se rige por sus Estatutos Sociales y por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, "Ley 22/2014"), por las Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en su defecto por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las Sociedades de capital-riesgo han de tener un capital social suscrito que ascenderá a un mínimo de 1.200.000 euros.

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

- Coeficiente obligatorio de inversión: Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad principal. Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la Sociedad, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. En el caso de que la Sociedad tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- Durante los primeros tres años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.
- Durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos a la Sociedad.
- Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:
 - Que los estatutos o reglamentos contemplen estas inversiones.
 - Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.
 - Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:

- a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- b) Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- c) Efectivo.
- d) Préstamos participativos.
- e) Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

- f) Hasta el 20% de su capital social en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.

Con respecto al activo computable, se entenderá como el resultado de sumar el importe de patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo, con los correspondientes ajustes que pudiera determinar el Ministerio de Economía y Competitividad y, con su habilitación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La gestión y representación de la Sociedad corresponde a PROALTUS CAPITAL AM, S.G.I.I.C., S.A. La Sociedad Gestora cuenta con los medios necesarios para gestionar la Sociedad, que tiene carácter cerrado. No obstante, la Sociedad Gestora revisará periódicamente los medios organizativos, personales, materiales y de control previstos para, en su caso, dotar a la misma de los medios adicionales que considere necesarios. La Sociedad Gestora fue constituida el 17 de junio de 2021 como Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo. Está domiciliada en Madrid, calle Álvaro Caballero 14 Planta 1P 28023 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con tomo 42247, folio 51, inscripción 1 con hoja M-747927. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad Anónima. La sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de julio de 2021 y el 3 de septiembre de 2021 en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 283.

A su vez PROALTUS CAPITAL AM, S.G.I.I.C., S.A. tiene delegada la función de administración en Altamar Fund Services S.L.U.

La Sociedad Gestora cuenta con el asesoramiento de ICP Group Manager LLC (el "Asesor"), con el que tiene suscrito un contrato en virtud del cual el Asesor prestará a la Sociedad Gestora los siguientes servicios respecto de las Inversiones en Entidades Participadas en régimen de coinversión con los Fondos Coinversores:

- a) Análisis preliminar de oportunidades de inversión y presentación de estas a la Sociedad Gestora
- b) Análisis preliminar de los momentos de desinversión y presentación de propuestas en tal sentido a la Sociedad Gestora.

La Entidad Depositaria de la Sociedad es BNP Paribas, S.A., Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales (Véase nota 3(e)).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas por su Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

- La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus posteriores modificaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 20 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad han sido obtenidas de sus registros contables y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025, que han sido formuladas el 30 de marzo de 2026, serán aprobadas por el Accionista Único sin modificación alguna.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

d) Juicios y estimaciones

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la estimación de provisiones. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión, en su caso, en inversiones financieras (véanse Notas 5 y 6), lo que puede provocar que el valor razonable de la participación en la inversión fluctúe tanto al alza como a la baja.

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

e) *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) *Comparación de la información*

La Sociedad fue constituida con fecha 13 de mayo de 2025, por lo que no cuenta con saldos en el ejercicio 2024.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

(a) "Instrumentos financieros"

i) *Clasificación y separación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

La Sociedad puede clasificar los instrumentos financieros que posee en las categorías de:

- Préstamos y partidas a cobrar.
- Inversiones en activos financieros disponibles para la venta.
- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

- Débitos y partidas a pagar.

ii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

iii) Activos disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por la Sociedad en sociedades participadas en las que se han invertido, o en valores representativos de deuda no clasificados en el resto de las categorías. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

La Sociedad calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

iv) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción que les sean atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se debe informar en cuentas de orden del balance de situación de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión, o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto en el apartado (ix) Deterioro de valor de activos financieros.

Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

vi) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión, como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

La entidad revisará y, si resulta preciso, modificarán los gastos reconocidos por las comisiones de gestión variable, tales como las comisiones en función del rendimiento de la inversión gestionada, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese período posterior se reduce. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en sus fondos propios, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

ix) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

x) Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, como sigue:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables.

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

No obstante, lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por el órgano de administración de la Sociedad. Asimismo, se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada, para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas las inversiones se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en el primer punto de este apartado.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de situación de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

xi) Deterioro de valor de inversiones en activos financieros disponibles para la venta

Se considera que existe deterioro de valor en estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor;
o

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
- i) Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - ii) Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

xii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

xiii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(c) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en los siguientes puntos.

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

No se reconocen los activos fiscales diferidos originados por bases imponibles negativas por no considerarse probable la existencia de bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

(d) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(e) Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

(f) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(g) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otras, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

Asimismo, en la cuenta "Capital" del patrimonio neto figura los importes desembolsados por los accionistas, así como los importes exigidos, recogiendo en cuentas de orden los importes comprometidos y no exigidos.

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

(h) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(i) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.”

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025, que los Administradores de la Sociedad presentarán para la aprobación a su Accionista Único es la siguiente:

	2025
Reserva legal	-
Reserva voluntaria	-
Reparto de dividendos	-
Resultado negativo de ejercicios anteriores	(42.503,73)
Resultado del periodo	(42.503,73)

5. Inversiones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2025, no existen saldos en este epígrafe.

6. Inversiones financieras a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2025, no existen saldos en este epígrafe

Información sobre naturaleza y nivel del riesgo de los instrumentos financieros

El principal riesgo de la Sociedad es el asociado a la cartera de las participadas. La Sociedad ha clasificado sus principales riesgos de acuerdo con las principales categorías:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

Este riesgo es el asociado a no disponer de liquidez suficiente en el momento en que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago y a la posibilidad que no se pueda desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez y sin incurrir en costes adicionales significativos.

La Sociedad cuenta en todo momento con una posición de tesorería amplia para atender las necesidades de desembolsos. Dicha liquidez proviene de la suscripción y desembolso efectuado por los accionistas a solicitud de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad realiza estimaciones de futuros desembolsos para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de los accionistas.

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda variar debido a los cambios en los tipos de interés, el tipo de cambio o el precio. La consecuencia de estos riesgos es la posibilidad de incurrir en disminuciones del Patrimonio Neto o en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones, no de negociación, con un horizonte a medio y largo plazo. Los factores de riesgo más significativos se pueden agruparse en los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Se refiere al impacto que puede registrar la cuenta de resultados en su epígrafe de gastos financieros como consecuencia de un alza de los tipos de interés.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

Riesgo de tipo de cambio

Se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias las variaciones del tipo de cambio.

Puesto que las inversiones que figuran en el balance de la Sociedad tienen como moneda funcional el euro, no existe un riesgo directo de tipo cambio para la Sociedad.

No obstante, la Sociedad puede estar expuesta al riesgo de tipo de cambio de forma indirecta a través de las inversiones en moneda extranjera que hayan realizado las sociedades participadas.

Riesgo de precio

En la Sociedad el riesgo de precio se centra en la posible variación de la valoración de las participadas. La manera en que la Sociedad gestiona este riesgo ya ha sido descrita anteriormente.

La gestión de estos riesgos se inicia desde la fase de análisis de la inversión. Durante este proceso se realiza un análisis pormenorizado de la información, llevando a cabo una revisión legal, fiscal, financiera y, si es necesario, comercial (due diligence) que aporta a la Sociedad un elevado conocimiento de la sociedad objeto de la inversión.

Una vez llevada a cabo la inversión, la Sociedad lleva a cabo un seguimiento de la misma, mediante la obtención y análisis de información financiera periódica, la asistencia a Consejos y Comités, en su caso, el análisis y la evolución del sector de actividad de cada sociedad.

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 la composición del saldo de este epígrafe era la siguiente:

	2025
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	299.244,79
	299. 244,79
Moneda:	
En euros	299.244,79
	299. 244,79

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025 por las cuentas corrientes abiertas ha ascendido a un importe de 1.883,40 euros, y se encuentran registrados en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 11.a).

8. Deudores

Al 31 de diciembre de 2025, el desglose del epígrafe "Deudores" es el siguiente:

	2025
Administraciones públicas (Nota 13)	357,84
	357,84

9. Acreedores y Cuentas a Pagar

Al 31 de diciembre de 2025, la composición del saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" era el siguiente:

	2025
Otras deudas con administraciones públicas (Nota 13)	310,94
Otros acreedores y cuentas a pagar	43.267,12
	43.578,06

Al 31 de diciembre de 2025, el epígrafe "Otros acreedores y cuentas a pagar" recoge, principalmente, los saldos pendientes de pago por comisión de gestión (véase Nota 12) y por los servicios prestados por su asesor jurídico Bufete Barrilero y Asociados, por importe de 8.547,95 y 18.916,84 euros, respectivamente.

10. Fondos reembolsables

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2025 el importe total comprometido para el desembolso por parte del accionista alcanza la cifra de los 1.200.000,00 de los cuales se encuentran pendiente de desembolso no exigido al 31 de diciembre de 2025, un total de 900.000,00 euros, registrados en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de la Sociedad ascendía a 300.000 euros, representado por 1.200.000 acciones nominativas de 1,00 euros de valor nominal cada una, estando desembolsado un 25% del total, pertenecientes el 100% al accionista promotor PROALTUS CAPITAL ADVISERS LIMITED.

b) Reservas

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025, se muestra a continuación:

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

	2025
Reserva legal	-
Reserva voluntaria	(1.471,70)
Otras reservas	-
	(1.471,70)

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

11. Resultados financieros

a) Ingresos financieros

El desglose del epígrafe de “Ingresos financieros” para el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	2025
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	1.883,40
Intereses de cuenta corriente (Nota 7)	1.883,40
	1.883,40

12. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación

Al 31 de diciembre de 2025, la gestión y representación de la Sociedad corresponde a PROALTUS CAPITAL AM, S.G.I.I.C., S.A. A su vez PROALTUS CAPITAL AM, S.G.I.I.C., S.A. tiene delegada la función de administración en Altamar Fund Services S.L.U (véase Nota 1).

La Sociedad Gestora cuenta con el asesoramiento de ICP Group Manager LLC (el “Asesor”), con el que tiene suscrito un contrato en virtud del cual el Asesor prestará a la Sociedad Gestora los siguientes servicios respecto de las Inversiones en Entidades Participadas en régimen de coinversión con los Fondos Coinversores (véase Nota 1):

- Análisis preliminar de oportunidades de inversión y presentación de estas a la Sociedad Gestora
- Análisis preliminar de los momentos de desinversión y presentación de propuestas en tal sentido a la Sociedad Gestora.

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	2025
Comisión de gestión	8.547,95
Otras comisiones	5.940,82
	14.488,77

Al 31 de diciembre de 2025, se encuentra pendiente de pago un importe de 8.547,95 euros en concepto de comisión de gestión, de 1.666,85 euros en concepto de comisión de administración y 4.273,97 euros en concepto de comisión de depositaria (véase Nota 1), los cuales se encuentra registrado en el epígrafe "Acreedores y Cuentas a Pagar" del balance de la Sociedad en dicha fecha (véase nota 9).

Las comisiones devengadas se han obtenido en base a los criterios establecidos en el Folleto informativo de la Sociedad.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	2025
Otros servicios profesionales independientes	26.176,84
Gastos de tasas por registros oficiales	2.601,51
Otros gastos	1.120,01
	29.898,36

13. Impuesto sobre beneficios y Situación fiscal

El desglose del epígrafe de "Deudores - Administraciones Públicas" al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	2025
Administraciones Públicas deudoras (Nota 8)	
Por retenciones practicadas	357,84
	357,84

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

El desglose del epígrafe de “Acreedores y cuentas a pagar - Administraciones Públicas” al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	2025
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 9)	
Por retenciones practicadas	310,94
	310,94

Al 31 de diciembre de 2025, en el epígrafe “Acreedores y otras cuentas a pagar” del balance adjunto se recogen saldos acreedores con la Administración Pública en concepto de retenciones y seguridad social por importe de 310,94 euros (Ver Nota 9).

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

La conciliación del resultado contable para el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2025
Resultado contable antes de impuestos	(42.503,73)
Resultados directamente registrados en Patrimonio Neto	-
Diferencias permanentes - Minusvalías del ejercicio	-
Diferencias permanentes - Exención por régimen especial de las Entidades de Capital Riesgo	-
Resultado contable ajustado	(42.503,73)
Diferencias temporales - Reversión de provisiones	-
Base imponible previa	(42.503,73)
Compensación de bases imponibles negativas	-
Base imponible del ejercicio	(42.503,73)
Cuota íntegra (25%)	-
Ajuste de ejercicios anteriores	-
Retenciones y pagos a cuenta	(357,84)
Cuota a pagar (devolver)	(357,84)

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

El importe de las diferencias permanentes incluye los dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos reembolsables de entidades residentes y no residentes en territorio español que, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y el artículo 65 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, están exentos de tributación al 95% y las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos reembolsables de entidades que, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, no serán fiscalmente deducibles. Asimismo, aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la ley citada, estarán exentas al 99% de acuerdo con lo previsto en el artículo 50.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025, el régimen fiscal de la Sociedad ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponible negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no presentaba saldo en activos por impuesto diferido.

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponible negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponible negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad dispone de bases imponible negativas pendientes de compensar fiscalmente:

Año de origen	Base Imponible Negativa
2025	42.503,73
	42.503,73

La Sociedad tiene sujetos a inspección por parte de las autoridades fiscales las declaraciones presentadas durante los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones realizadas por los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionados por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de una inspección no tendría efectos significativos sobre las presentes cuentas anuales.

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

14. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2025
Periodo medio de pago a proveedores	0,57
Ratio de operaciones pagadas	0,57
Ratio de operaciones pendientes de pago	0

	2025
Total pagos realizados	2.280,77
Total pagos pendientes	0,00

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2025
Volumen monetario pagado en euros	2.280,77
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores (%)	100,00%
Número de facturas pagadas	4
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores (%)	100,00%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo que exista acuerdo entre las partes en cuyo caso no podrá exceder de 60 días.

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

15. Retribuciones y otras prestaciones al Órgano de Administración y a la Alta Dirección

Retribuciones y otras prestaciones al Órgano de Administración

La Sociedad no tiene empleados y durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025 no se han pagado sueldos ni remuneraciones por otros conceptos a los miembros del Órgano de Administración. Por su parte, durante dicho ejercicio no se han pagado dietas a los Administradores que debieran figura registrados en "otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 12). Al 31 de diciembre de 2025, no existen dietas pendientes de pago.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Órgano de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no ha satisfecho importe alguno en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que al 31 de diciembre de 2025 el Órgano de Administración estaba compuesto por un hombre, en representación de una persona jurídica administrador único.

Información exigida por el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital

Al cierre del ejercicio 2025, el Administrador Único no ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

16. Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025 ha ascendido a 6.360,00 euros con independencia del momento de su facturación (véase Nota 9).

17. Saldos y transacciones con partes vinculadas

(a) Transacciones de la Sociedad y saldos con partes vinculadas

Los saldos con partes vinculadas mantenidos al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	2025
Acreedores y cuentas a pagar- Comisiones a pagar (Nota 9)	8.547,95

Las principales transacciones del periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	2025
Otros resultados de explotación- Comisión de gestión (Nota 12)	8.547,95

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

18. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

**INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-
A S.C.R., S.A.**

Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y
el 31 de diciembre de 2025

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Administrador Único de **INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A S.C.R., S.A.**

presentan el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución de la Sociedad durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025.

Desarrollo del negocio de la Sociedad durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

Durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no ha suscrito compromisos de inversión en entidades de capital riesgo por lo que a 31 de diciembre de 2025 el patrimonio total comprometido en entidades participadas asciende a un importe de cero euros, es decir, no se han producido movimientos de inversión o desinversión en las entidades participadas.

Adicionalmente, durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025 no se han realizado otras aportaciones adicionales por parte de los accionistas, más allá de la aportación inicial efectuada para la constitución de la Sociedad.

Evolución futura del negocio

De cara al ejercicio 2026, se prevé una evolución favorable de la Sociedad, en línea con los objetivos estratégicos establecidos. Durante la primera parte del ejercicio, se espera continuar avanzando en el proceso de captación de inversores, lo que permitiría aproximar el volumen total de capital objetivo del fondo, fijado en 40 millones de euros.

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

Cumplimiento de coeficientes

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para las entidades de capital-riesgo, a 31 de diciembre 2025 de la Sociedad, INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A S.C.R., S.A. cumple satisfactoriamente los ratios y coeficientes de inversión obligatorios, así como los límites a la concentración de inversiones marcados por la regulación vigente.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

El periodo medio de pago a proveedores durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025 es de 0,57 días.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no ha realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A, S.C.R., S.A.

Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025

Acciones propias

Durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no ha adquirido ni posee acciones propias.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Gestión del riesgo

En la Nota 6 de la Memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025 de los diferentes tipos de riesgos de la Sociedad.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Adicionalmente, no se han producido otros hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 de especial relevancia que tengan que incluirse en la memoria de las cuentas anuales o en el presente informe de gestión.

DILIGENCIA DE FIRMA

El Administrador Único de INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A S.C.R., S.A., ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2025.

FIRMANTE:

Madrid, 30 de marzo de 2026

Jose María Carbajo Aguilera

PROALTUS CAPITAL ADVISERS LIMITED

Administrador Único

D. José María Carbajo Aguilera, DNI 02544535E en calidad de Administrador Único de INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A SCR, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), actuando en nombre y representación de la Sociedad, con CIF A21996723 y domicilio a estos efectos en Calle Álvaro Caballero 14, Primera Planta, 28023, Madrid.

CERTIFICA

Que la documentación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en el fichero xml, que contiene las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2025, es copia de la original formulada por el Administrador Único y que fue firmada por el Administrador Único.

Que las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2025 se corresponden con los auditados.

Que el informe de auditoría es copia del original.

Y para que así conste a todos los efectos legales oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a 01 de junio de 2026.



D. José María Carbajo Aguilera

Administrador Único de INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-A SCR, S.A